



Cuatro vocales del CGPJ proponen un control horario de jueces en sus sedes

Cuatro vocales del Consejo General del Poder Judicial han elaborado un documento planteando una serie de reformas legales de la Administración de Justicia, entre ellas el establecimiento de un control del horario "presencial de los jueces en sus respectivas sedes durante el tiempo de audiencia pública".

Lo que se pretende, según este informe, es fijar un "control de rendimiento" para "posibilitar la implantación" de figuras recogidas en el recientemente aprobado Reglamento de Carrera Judicial, "como la reducción de la jornada laboral (conciliación de vida personal y profesional), la jubilación parcial o la incapacidad parcial".

El documento, elaborado por cuatro vocales del considerado sector progresista -Margarita Robles, José Manuel Gómez Benítez, Inmaculada Montalbán y Félix Azón-, será debatido mañana en el pleno del CGPJ, y necesitará del respaldo de la mayoría de sus miembros para su aprobación.

Los cuatro vocales reclaman además que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) asuma competencias exclusivas, en detrimento del Ministerio de Justicia, en materia de retribuciones y en el proceso de selección de jueces y magistrados.

Abordan también "la dispersión e indefinición competencial en materia de Justicia" y observan que una de las principales disfunciones es "la dispersión de competencias entre el Ministerio de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial y los gobiernos de las Comunidades Autónomas e ...